



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°0442

DALCAHUE, 12 de Febrero de 2017.

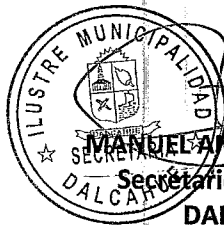
VISTOS: La necesidad de adquirir 3 estructuras de metal de toldo 3x6 metros para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por reposición de las estructuras existentes, adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue en el mes de Abril del año 2017, al mismo proveedor; según Artículo N° 10, número 7, letra g del Reglamento de la Ley de Compra Pública N° 19.886; la sesión Extraordinaria N°10 de fecha 22 de Enero de 2018, en donde se aprueba el saldo final de caja; la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor **Sepulveda y Vienne Diseñadores Asociados Limitada**, RUT N° 78.931.610-4, por un monto de \$642.600.- (seiscientos cuarenta y dos mil, seiscientos uno pesos) IVA Incluido, por la adquisición de 3 estructuras de metal de toldo de 3x6 metros para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 29.04 C.C. 02.02.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Alcalde(S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Cultura

CIVG/MAAB/YC/G/gapa